



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2017.-

HUEPIL, ENERO 10 DEL 2017.

DECRETO N° 145 /

VISTOS:

- 1.-Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.-Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.16 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.-El Programa denominado PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2017, Subprograma programas deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.-La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 21.04.004, 22.01.001, 22.08.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.-Apruébese el Programa denominado ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVAS 2017, Subprograma Programas deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irroga el Presente Decreto a:

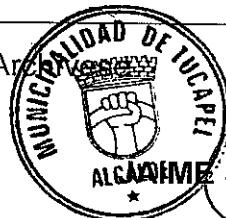
Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	600.000.-
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500.000.-
22.08.999	SERVICIOS GENERALES	700.000.-
24.01.008	PREMIOS	200.000.-
	Total	\$ 2.000.000.-

Impútese, Comuníquese y Archívese.

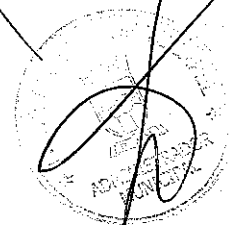


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo -. Social.
Archivo Of. De Partes
JSVJ/GEPL/ESSJ/spfv



SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2017
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS DEPORTIVOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la práctica deportiva y desarrollo de la actividad física para la adecuada salud de la comunidad. - Favorecer la adecuada ocupación del tiempo libre y sana recreación de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a través de la práctica de diferentes disciplinas deportivas y actividades físicas.
DESCRIPCION GENERAL	<p>El Programa está destinado al desarrollo de distintas actividades deportivas y recreativas, durante el periodo anual, tanto organizadas directamente por el Municipio a través de su oficina de Deportes y/o en coordinación con organizaciones deportivas, sociales y/o convenios con fines deportivos y recreativos.</p> <p>Está destinado además al uso permanente de distintas infraestructuras deportivas y recreativas.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar campeonatos en distintas disciplinas deportivas - Encuentros deportivos - Caminatas - Apoyo en vestuario e implementación deportiva a Organizaciones sociales - Giras deportivas y recreativas - Premios para actividades - Seminarios de capacitación
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA MARIO RUBILAR

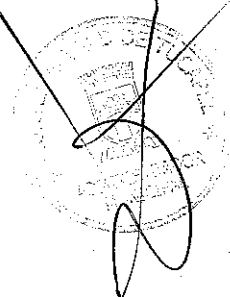


EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO

HUEPIL, 10 DE ENERO DEL 2017.-



ALCALDE SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2017
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
**PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y
RECREATIVAS 2017**

Sub Programa * PROGRAMAS DEPORTIVOS

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	600.000.-
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500.000.-
22.08.999	SERVICIOS GENERALES	700.000.-
24.01.008	PREMIOS	200.000.-
	Total	\$ 2.000.000.-